

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.316.-Don JOSE ARBONES SEGURA, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre destino del Profesorado de Enseñanza Superior Militar.-3.273-E.
- 318.044.-Doña ANTONIA GIL ROBLES y dos más, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-3.271-E.
- 319.004.-Don ALVARO MANUEL HERNANDEZ PEREZ, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades.-3.272-E.
- 319.880.-Don TOMAS ANGEL MARTINEZ VAZQUEZ, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución de concurso.-3.274-E.
- 319.881.-COMPAGNIE ALGERIENNE DES ASSURANCES TRANSPORTS Y SIDER, ENTERPRISE NATIONALE DE SIDERURGIE, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre asistencia marítima prestada al buque «Cap Bistia».-3.275-E.
- 319.882.-Don RAFAEL GARCIA GONZAGA, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.-3.276-E.
- 319.885.-Don VICENTE SANCHEZ DE LA PAZ, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre denegación de pensión de jubilación.-3.277-E.
- 319.887.-Doña MARIA BELEN SIERRA DE ARRIBA, contra resolución de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, sobre nombramientos definitivos de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención.-3.278-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de febrero de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrati-

vos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.299.-Don FRANCISCO ANTON BERNARD contra resolución del Ministerio de Defensa sobre retribuciones.-3.385-E.
- 316.441.-Don MIGUEL RUIZ RUIZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización por lesiones con resultado de fallecimiento de su hijo Miguel Ruiz Garcia.-3.383-E.
- 318.588.-Don GENARO CARRENO ARTIÑANO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-3.386-E.
- 318.639.-Don TOMAS PEREZ DE IRIARTE IRISCO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-3.387-E.
- 318.648.-Don VICTORIANO GARCIA ARRIBAS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de percepción de haberes.-3.388-E.
- 318.649.-Don HONORATO FUENTES RUIZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-3.389-E.
- 319.632.-Don EMILIANO VADILLO FUERTES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a la situación de reserva activa por insuficiencia de cualidades profesionales.-3.382-E.
- 318.754.-Don LUCIO BARQUIN LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-3.390-E.
- 318.973.-Don ALFONSO PEREZ NAHARRO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-3.391-E.
- 319.830.-Don ANTONIO GONZALEZ-BETES FIERRO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre abono de diferencia de haberes existentes entre las situaciones de actividad plena y reserva activa.-3.381-E.
- 319.913.-Don LUIS JOSE OLIVAS POLAN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre retribuciones complementarias.-3.384-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de febrero de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 319.828.-Don JUAN OLANO GARCIA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre reconocimiento de servicios civiles para mejora de pensión.-3.393-E.
- 319.895.-ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MEDICOS contra resolución del

Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre convocatoria de vacantes facultativos especialistas en los servicios jerarquizados de la Seguridad Social.-3.394-E.

- 319.915.-Don EMILIO DIEZ CAMPO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de retribuciones complementarias.-3.395-E.
- 319.916.-Don DOLORES CASAL ROSENDO y otros contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.-3.396-E.
- 319.925.-Don FRANCISCA CASTRO MILAN contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concesión de destino.-3.397-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de febrero de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 318.818.-Don GONZALO GONZALEZ VARGAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre nombramiento como Jefe de Negociado Escala C en Burgos.-3.398-E.
- 319.738.-Don LADISLAO ALONSO SAN JUAN contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones complementarias.-3.399-E.
- 319.792.-Don RAFAEL CRESPO MENDEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre nombramiento de don Saturnino Esteban Aporta, para cubrir la plaza de Letrado del Fondo de Garantía Salarial de Salamanca (Orden de 2 de junio de 1989).-3.400-E.
- 319.901.-Don LUIS MIGUEL FEDERICO CASTILLO ALGAR contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre antigüedad en el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.-3.401-E.
- 319.902.-Don JOSE AMOEDO ALVAREZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre alta en nómina y liquidación de pensión de jubilación.-3.402-E.
- 319.914.-Don LUCIANO CASTRO GULIN Y «ADRIATICA, S. A. DE SEGUROS», contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por abordaje al pesquero «Koldobika» por el buque «Cape Cornwall».-3.403-E.
- 319.935.-Don JOSE CANTOS PEREZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre denegación al derecho a percibir cantidades que determina el artículo segundo, punto 1, del Real Decreto 306/1985.-3.404-E.

319.936.-Don PEDRO ABAJO GARCIA y otros contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por residencia eventual.-3.405-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de marzo de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

318.091.-Don LUIS CAREAGA ZABALA y dos más contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de marzo de 1990.-El Secretario.-3.706-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

319.950.-Doña ROSARIO MEJIAS MORENO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre anulación de nombramiento.-3.707-E.

319.951.-Doña MARIA ANGELES RELANO CAÑAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre anulación de nombramiento.-3.708-E.

319.952.-Doña RAFAELA MARIN MEDINA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre anulación de nombramiento.-3.709-E.

319.970.-Don FERNANDO ZALDUA SILES contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre efectos económicos en ascenso.-3.710-E.

319.994.-Doña MARIA LUISA NAVALON FERNANDEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión de orfandad.-3.711-E.

319.998.-Don JOSE CRISTOBAL CABALLERO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidades.-3.712-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de marzo de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación

se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

319.995.-Don GERMAN GARCIA MARTIN contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre señalamiento de haber pasivo.-3.898-E.

319.996.-Don JOSE DEL CORRAL GARCIA y cuatro más contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de complemento de destino.-3.897-E.

320.012.-Don JUAN BENITO FLORES FLORES contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre mejora de pensión de jubilación.-3.896-E.

320.015.-Don PEDRO APARICIO APARICIO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones.-3.895-E.

320.016.-Don JOSE ANTONIO GOMEZ HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones.-3.894-E.

320.019.-Don CARLOS ACOSTA RUIZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Capitán de Artillería.-3.893-E.

320.020.-Doña JULIANA ANTON ANDRES contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre revisión de la clasificación pasiva.-3.892-E.

320.021.-Don RICARDO ALVAREZ-ESPEJO GARCIA y cuatro más contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre mantenimiento de retribuciones reconocidas para ascenso.-3.891-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de marzo de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

319.265.-Don JUAN MARTIN LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-3.899-E.

319.886.-Don AGUSTIN GIL AMADOR contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre concesión de mención honorífica.-3.900-E.

319.017.-Don ROBERTO ALONSO MUNARRIZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre beneficios de la Ley 37/84.-3.901-E.

320.034.-ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE CUERPOS SUPERIORES DE COMUNICACIONES, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre convocatoria de concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Correos y Telégrafos (Resolución de 20-9-1989).-3.902-E.

320.035.-Don JOSE JOVINO GARCIA QUINTANA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de retribuciones complementarias.-3.903-E.

320.037.-Don ELISEO SAN CRISTOBAL PABLOS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones complementarias.-3.904-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

319.792.-Don RAFAEL CRESPO MENDEZ (ampliación al recurso) contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre nombramiento de don Saturnino Esteban Aporta para cubrir la plaza de Letrado del Fondo de Garantía Salarial de Salamanca (Orden de 2-6-1989).-4.203-E.

320.070.-Don FERNANDO QUERADA MORA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre reconocimiento del coeficiente 2,9 en trienios en aplicación de beneficios de sentencia dictada por esta Sala.-4.204-E.

320.071.-Don FERNANDO SORIA FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre reconocimiento del coeficiente 2,9 en trienios en aplicación de beneficios de sentencia dictada por esta Sala.-4.205-E.

320.072.-Don FRANCISCO GARCIA MONTERO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre reconocimiento del coeficiente 2,9 en trienios en aplicación de beneficios de sentencia dictada por esta Sala.-4.206-E.

320.078.-Don JOSE MARCELINO PRIETO DIAZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidades.-4.195-E.

320.082.-Don BENITO PATIÑO GUERRERO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre fijación haber pasivo y fecha de arranque.-4.207-E.

320.084.-Don SANTIAGO MORAN ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a la situación de retirado.-4.196-E.

320.085.-Don RAFAEL CAMACHO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-4.197-E.

320.086.-Doña MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PIERNA y otros contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre retribuciones por incremento de nivel.-4.198-E.

320.087.-Don JUAN RANDE GARCIA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre beneficios de la Ley 37/1984.-4.199-E.

320.088.-Don EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ-SOLANO contra resolución del Ministerio de Cultura, sobre adjudicación de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D.-4.200-E.

320.092.-Don JOSE MARIA VILLAFANE OLMEDO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.-4.208-E.

320.097.-Don FRANCISCO LUIS PEREZ-FLECHA DIEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por la realización del 124 curso de aptitud de ascenso a Comandante.-4.201-E.

320.098.-Don SANTIAGO SAEZ SAN MILLAN contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión de la Ley 37/1984.-4.202-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de marzo de 1990.-El Secretario.